

**Artículo 5.- Notificación al Sujeto Pasivo**

Disponer que el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, notifique la presente Resolución Ministerial al Sujeto Pasivo de la expropiación, conforme a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1192, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de Adquisición y Expropiación de Inmuebles, Transferencia de Inmuebles de Propiedad del Estado, Liberación de Interferencias y dicta otras medidas para la Ejecución de Obras de Infraestructura, aprobado mediante Decreto Supremo N° 015-2020-VIVIENDA, requiriéndole la desocupación y entrega de las áreas expropiadas del bien inmueble

afectado dentro de un plazo máximo de diez (10) días hábiles siguientes de notificada la presente Resolución Ministerial, de encontrarse las áreas del inmueble desocupado, o treinta (30) días hábiles de estar ocupadas o en uso, bajo apercibimiento de iniciar los procedimientos de ejecución coactiva para el lanzamiento o toma de posesión de las áreas del bien inmueble materia de expropiación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN FRANCISCO SILVA VILLEGAS  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

ANEXO									
VALOR DE TASACIÓN DE LAS ÁREAS DEL INMUEBLE AFECTADO POR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PUERTO BERMÚDEZ - DV. SAN ALEJANDRO, TRAMO: CIUDAD CONSTITUCIÓN - PUERTO SÚNGARO									
IDENTIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE									
No.	SUJETO ACTIVO / BENEFICIARIO	SUJETO PASIVO	CÓDIGO: CONS-T-009	AREA AFECTADA: 2,024.74 m2		AFECCIÓN: Parcial del Inmueble			
				COORDENADAS UTM DE VALIDEZ UNIVERSAL DEL INMUEBLE					
				VERTICES	LADO	DISTANCIA (m)	WGS84		VALOR DE LA TASACIÓN (S/)
						ESTE (X)	NORTE (Y)		
1	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - PROVIAS NACIONAL	CESAR AUGUSTO RENGIFO TORRES	<b>LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS DEL ÁREA AFECTADA:</b>  <b>Área afectada 1:</b> • Por el Norte: Colinda con la U.C. 078879, con 7.33 m. • Por el Sur: Colinda con la U.C. 31081, con 6.97 m. • Por el Este: Colinda con la U.C. 31081, con 124.94 m. • Por el Oeste: Colinda con la Carretera Asfaltada Ciudad Constitución – Puerto Sungaro, con 128.42 m.  <b>Área afectada 2:</b> • Por el Norte: Colinda con la U.C. 31081, con 25.29 m. • Por el Sur: Colinda con la U.C. 078870, con 14.66 m. • Por el Este: Colinda con la U.C. 31081, con 83.39 m. • Por el Oeste: Colinda con la Carretera Asfaltada Ciudad Constitución – Puerto Sungaro, con 106.41 m.	<b>ÁREA AFECTADA 1:</b>					10,432.84
				A	A-B	7.33	499227.8011	8920470.5881	
				B	B-C	2.34	499235.1320	8920470.4279	
				C	C-D	37.18	499235.3802	8920468.0992	
				D	D-E	37.74	499242.9214	8920431.6884	
				E	E-F	19.43	499255.0051	8920395.9325	
				F	F-G	28.25	499262.2285	8920377.8903	
				G	G-H	6.97	499273.3080	8920351.9017	
				H	H-I	59.81	499266.8932	8920349.1669	
				I	I-A	68.61	499241.5224	8920403.3295	
				<b>ÁREA AFECTADA 2:</b>					
				A	A-B	25.29	499274.2793	8920322.7436	
				B	B-C	21.06	499283.3751	8920299.1463	
				C	C-D	21.09	499289.5192	8920279.0066	
				D	D-E	21.13	499294.2196	8920258.4427	
				E	E-F	20.11	499297.3022	8920237.5406	
				F	F-G	14.66	499298.6799	8920217.4826	
				G	G-H	60.06	499284.0320	8920216.8716	
				H	H-A	46.35	499280.6758	8920276.8413	
				<b>INFORME DE VERIFICADOR CATASTRAL N° 034-2021-SOH-PBCC:</b> Emitido con fecha 23.06.2021, suscrito.					
<b>PARTIDA REGISTRAL:</b> Partida Registral N° 11026545, emitido con fecha 21.07.2021 por la Oficina Registral de Huánuco de la Zona Registral N° VIII, Sede Huancayo.									

2007500-1

## Designan Directora de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio

### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1114-2021-MTC/01

Lima, 3 de noviembre de 2021

#### CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director/a de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, siendo necesario designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; y, la Resolución Ministerial N° 658-2021-MTC/01, que aprueba el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de

Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar a la señora Katherine Geraldine Reyes Gonzáles, en el cargo de Directora de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN FRANCISCO SILVA VILLEGAS  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

2007560-1

## Designan Director General de la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio

### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1115-2021-MTC/01

Lima, 3 de noviembre de 2021